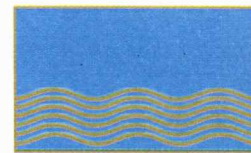




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 235- 2021 - MPCVZ - ALC

Zorritos; 05 de noviembre del 2021

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un Regidor Hábil;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en cumplimiento de sus funciones viajara a la Ciudad de Lima, los días 08 y 09 de noviembre del 2021; a fin de participar de las siguientes reuniones:

- EQUIPO TÉCNICO DE LA SBN
Tema : formalización de las Propiedades en el Litoral
- DIRECTOR NACIONAL DE PROVIAS
Tema : Gestionar la Autorización de Uso de Derecho de Vías para el mantenimiento de la Red de Alcantarillado de la Av. Faustino Piaggio.
- JEFE DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Tema : Financiamiento de la Rehabilitación de la Institución Educativa Contralmirante Villar del Distrito de Zorritos - Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes.
- RESPONSABLE DE GOBERNANZA DE LA PCM
Tema : Plan COPESCO “Inversión en Turismo”

En tal sentido, es necesario que en cumplimiento de la normatividad se encargue el Despacho de Alcaldía al **Teniente Alcalde Santos Gil Cherre Llenque**, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo a Ley, por el tiempo que dure la ausencia del Titular;

Que, en cumplimiento a lo descrito en el párrafo anterior y conforme al orden de prelación de los regidores de la actual gestión, y en atención a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, y en concordancia con lo dispuesto por el Inciso 06 del artículo 20° de la mencionada norma.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía al Prof. **SANTOS GIL CHERRE LLENQUE – Teniente Alcalde de la MPCVZ**, durante los días 08 y 09 de noviembre del 2021, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

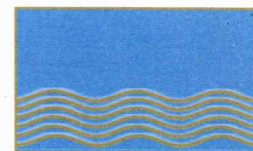
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

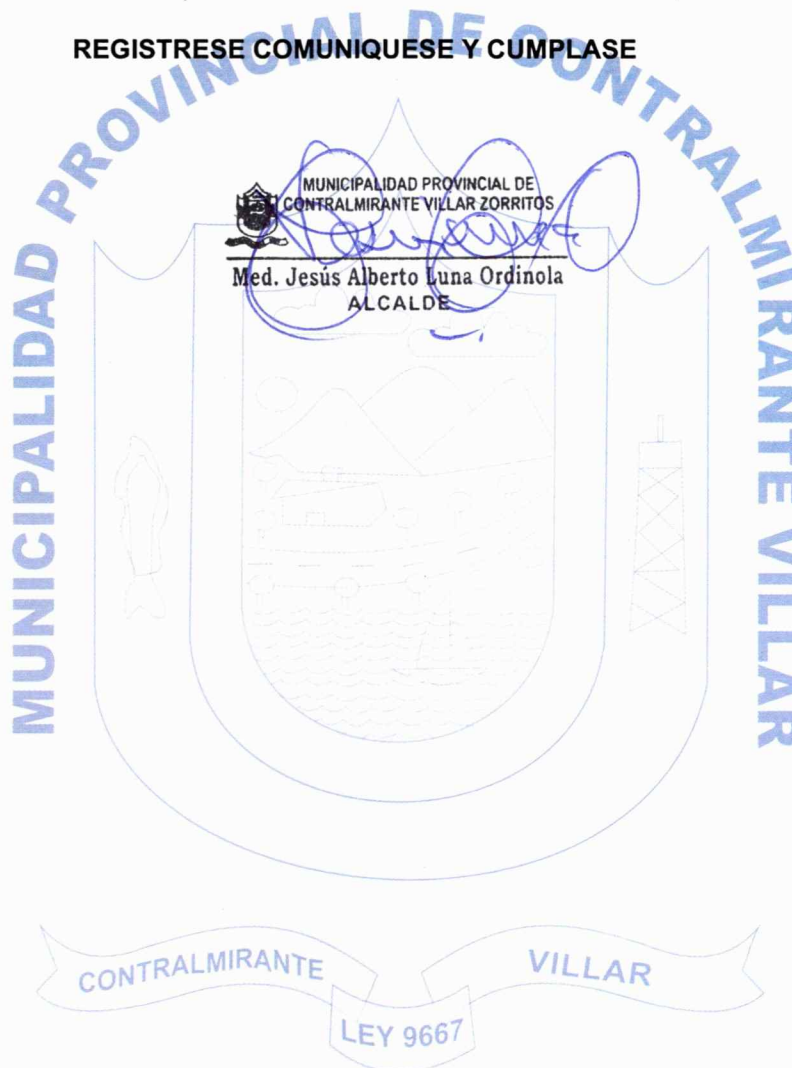


... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 235-2021-MPCVZ-ALC

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe